



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 24 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000135-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 074- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE CEPPAT RIO AZUL – Primaria, con código modular 1320795** situada en el CC.PP. RIO AZUL del distrito de Hermilio Valdizan, Provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AVS

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Hermilio Valdizan Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 099-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 074-2023-CTVC/HUA	CEPPAT RIO AZUL Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 4635 5959 9121



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 23 de Mayo del 2023

INFORME N° D00011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AVS

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0074– 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° CEPPAT RIO AZUL – Nivel primaria con código modular: 1320795 situada en el CC.PP. de Rio Azul, distrito Hermilio Valdizan, Provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco.

Referencia : a) OFICIO N° 0099-2023-CTVC/HUANUCO (15MAY2023)
b) RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.

Fecha Elaboración: Huanuco, 23 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0099-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE N° CEPPAT RIO AZUL – Nivel primaria respecto a la alerta **CASO N° 0074– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 13 de marzo del 2023 y 05 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: “Programa no brinda capacitación /asistencia técnica al miembro CAE”.

PUNTO CRÍTICO 2: “El CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén)”

PUNTO CRÍTICO 3: “Lugar de preparación de alimentos no cuenta con preparación de agua segura”

PUNTO CRÍTICO 4: “Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.”

PUNTO CRÍTICO 5: “Usuario/a no aplica buenas prácticas de higiene antes y/o después de consumo de alimentos.”

1.2. Con fecha 15 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo electrónico institucional, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.2. **RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3. **RDE N° D000365-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4. **RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5. **RDE N° D000335 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.7. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 474 – 2022 – MINEDU** que aprueba la “NORMA TECNICA DISPOSICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023”.
- 2.8. **Decreto Supremo N° 031 -2010-SA MINISTERIO DE SALUD** que aprueba la “REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO”.

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 0074-2023 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, **con fecha 15 de mayo del 2023** toma conocimiento del **CASO N° 0074-2023 – CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 13 de marzo del 2023 en la IE N° CEPPAT RIO AZUL – Nivel primaria del CCPP de Rio Azul, distrito Hermilio Valdizán, provincia Leoncio Prado y departamento Huánuco.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: "Programa no brinda capacitación /asistencia técnica al miembro CAE".
PUNTO CRÍTICO 2: "El CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén)"
PUNTO CRÍTICO 3: "Lugar de preparación de alimentos no cuenta con agua segura"
PUNTO CRÍTICO 4: "Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada."
PUNTO CRÍTICO 5: "Usuario/a no aplica buenas prácticas de higiene antes y/o después de consumo de alimentos."

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA AL MIEMBRO CAE.

4.2.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 13 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en 5 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de la prestación del servicio alimentario. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el viernes **19 de mayo a las 10:00 horas** en las instalaciones de la IE. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica - ver Anexo 01).**

b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel Primaria.

Acciones que permitieron resolver los puntos críticos: El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA centralizada a la miembro (presidente, secretario y vocal 01) del CAE sobre la **RDE N° D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA". el numeral **5.1.2.3. Preparación de alimentos** incisos: (v) Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL., (vi) Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación, (x) Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE, (xi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos. Del numeral **5.1.2.6. Consumo de alimentos** en los incisos: (vi) Llevar el control del consumo de alimentos de los días atendidos por usuaria/o y aula de acuerdo al Anexo N°9, para lo cual se organiza con la comunidad educativa. (vi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°5, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado a la limpieza y desinfección del área de consumo de alimentos. Y socializar los documentos normativos Resolución Vice Ministerial N°083-2019-MINEDU "**NORMA PARA LA COGESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA**" y la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU "**NORMA TECNICA DISPOSICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023**". Así mismo se socializo las normas al CAE a través del WhatsApp grupal QALI WARMA G32 con infografías y videos con contenido sobre las funciones y roles que cumplen los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario. **(Sustento: pantallazo del WhatsApp grupal QALI WARMA G32 – ver Anexo 02) (Sustento: panel fotográfico - ver Anexo 7)**

Producto de la asistencia técnica el director de la institución educativa y los miembros del CAE se dio a conocer las funciones de cada miembro del CAE en las etapas (RECEPCION, ALMACENAMIENTO, PREPARACION, SERVIDO, DISTRIBUCION, CONSUMO Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS) en todo el proceso de la prestación del servicio alimentario en la institución educativa. **(sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04).**

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

EL director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE Las CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria se puso en conocimiento luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL en referencia de las funciones y rol que cumplen los miembros del CAE, así mismo se comprometieron a cumplir y organizarse de acuerdo con las funciones establecidas. **(Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE – ver Anexo 04) (Sustento: panel fotográfico- ver Anexo 7)**

4.3. PUNTO CRÍTICO 2: El CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén).

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 13 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en 5 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de la prestación del servicio alimentario. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el viernes **19 de mayo a las 10:00 horas** en las instalaciones de la IE. **(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica - ver Anexo 01).**

- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA centralizada a los miembros (presidente, secretario y vocal 01) del CAE sobre la RDE N° D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA”. el numeral 5.1.2.2. **Almacenamiento de alimentos** incisos: (I) Designar a una persona a cargo del almacenamiento, la/el cual debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos; (II) Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén; (III) Archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior, socializar los documentos normativos.

Así mismo se socializo las normas al CAE a través del WhatsApp grupal QALI WARMA G32 infografías y videos con contenido sobre las funciones y roles que cumplen los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario. **(Sustento: pantallazo del WhatsApp grupal QALI WARMA G32 - ver Anexo 02).** **(Sustento: panel fotográfico - ver Anexo 07).**

El director de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria menciona que el día de la visita de la CTVC tenían como evento el buen inicio escolar y que tenían Traspapelado el formato kardex impreso del PNAEQW **(Sustento: Kardex primera entrega - ver Anexo 06)** y **(Sustento: Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 35675 – primera entrega - ver Anexo 05)** así mismo el director de la IE reporta su control de alimentos con el formato kardex **(Sustento: Kardex primera entrega - ver Anexo 06).**

Producto de la asistencia técnica al director de la IE y los miembros del CAE se comprometen a seguir llevando el control Kardex y mantener y custodiar los documentos del programa dentro de la IIEE. **(sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04).**

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

Luego de haber recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron seguir llevando el control del kardex y mantener los formatos dentro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de la institución educativa con las normas mínimas obligatorias consideradas por el PNAEQW. **(Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS - ver Anexo 04).**
(Sustento: Kardex de la primera entrega - ver Anexo 06).

4.4. PUNTO CRÍTICO 3: LUGAR DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS NO CUENTA CON AGUA SEGURA.

4.4.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 13 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en 5 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de la prestación del servicio alimentario. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el viernes **19 de mayo a las 10:00 horas** en las instalaciones de la IE. **(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica - ver Anexo 01).**
- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria y a los aliados estratégicos de la red salud del distrito de Hermilio Valdizan.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA centralizada con nuestro Aliado estratégico de la RED SALUD a los miembros del CAE sobre la **Decreto Supremo N° 031 -2010- SA MINISTERIO DE SALUD** que aprueba el "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano".. el **Artículo 14** programa de vigilancia, **Artículo 47** componentes hidráulicos del sistema de abastecimientos, **Artículo 59** agua apta para el consumo humano, **Artículo 72** Pruebas analíticas confiables. Así mismo se socializó la normativa al CAE a través del WhatsApp personal infografías con contenido sobre el agua segura para que cumplan los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario. **(Sustento: pantallazo de WhatsApp del CAE sobre el agua segura - ver Anexo 03).** **(Sustento: panel fotográfico - ver Anexo 07).**

Producto de la asistencia técnica el director de la IE y los miembros del CAE manifiestan que llevarán un buen control con la limpieza y desinfección de los tanques de agua de la institución educativa. **(sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04).** **(Sustento: panel fotográfico - ver Anexo 07)**

4.4.2. **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** manifestó, que se cumplirá con el agua segura en la institución educativa de acuerdo a las normas mínimas obligatorias consideradas por el Decreto Supremo N° 031 -2010-SA-MINISTERIO DE SALUD para el todo el año escolar 2023.

Luego de recibido la asistencia técnica por parte de la red salud los miembros del CAE se comprometieron con el uso de agua segura en la institución educativa acuerdo a las normas mínimas obligatorias consideradas por el Decreto Supremo N° 031 -2010-SA MINISTERIO DE SALUD (**Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS- ver Anexo 04).**

4.5. PUNTO CRÍTICO 4: "El personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada".

4.5.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

a) **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 13 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en 5 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de la prestación del servicio alimentario. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el viernes **19 de mayo a las 10:00 horas** en las instalaciones de la IE. (**Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica - ver Anexo 01).**

b) **Identificación de actores/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel Primaria.

4.5.2. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE la RDE N°D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA". En el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos incisos: (v) Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL., (vi) Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación, (x) Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE, (xi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos. Del numeral 5.1.2.6. Consumo de alimentos en los incisos: (vi) Llevar el control del consumo de alimentos de los días atendidos por usuario/a y aula de acuerdo al Anexo N°9, para lo cual se organiza con la comunidad educativa. (vi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°5, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado a la limpieza y desinfección del área de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

consumo de alimentos. La **RDE D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**. En el numeral 8.3.2 Modalidad de atención productos inciso (a) desayuno 9.3.2 Tablas de dosificaciones de alimentos y 9.3.3 Tablas de servido de preparaciones **(Sustento: acta de acuerdo y compromisos por el CAE - ver Anexo 04) (Sustento: asistencia técnica al CAE - ver Anexo 07)**

4.5.3. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

Luego de recibido la Capacitación por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron garantizar a cumplir con las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), cumplimiento de las tablas de dosificación y combinación establecida por el PNAEQW, para ello firmaron un ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS **(Sustento: acta de acuerdos y compromisos al CAE - ver Anexo 04) (Sustento: panel fotográfico - ver Anexo 07)**

4.6. PUNTO CRÍTICO 5: "Usuario/a no aplica buenas prácticas de higiene antes y/o después de consumo de alimentos".

4.6.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 18 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 13 de marzo del 2023 donde realizaron observaciones en 5 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de la prestación del servicio alimentario. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el viernes **19 de mayo a las 10:00 horas** en las instalaciones de la IE. **(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica - ver Anexo 01).**
- b) **Identificación de actores/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel Primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE la RDE N°D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA". En el numeral 5.1.2.6. Consumo de alimentos incisos: (iv) Promover en las/los usuarias/os las BPH, antes, durante y después de consumo de alimentos, como lavado de manos e higiene bucal





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por CAE - ver Anexo 04).
Sustento: panel fotográfico- - ver Anexo 07)

4.6.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la Institución educativa CEPAT RIO AZUL - Nivel Primaria manifestó que continuara el cumplimiento del lavado de manos antes de consumir los alimentos con agua y jabón y que están solicitando el cepillo a los usuarios para fomentar el lavado bucal después de consumir los alimentos (BPH).

Luego de haber recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron garantizar las buenas prácticas de Higiene a los usuarios beneficiarios de alimentos por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma **(Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS- ver Anexo 04)**

5. CONCLUSIONES:

- 5.2. Del CASO N° 0074-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° CEPAT RIO AZUL – Nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre los cinco puntos críticos observados **“Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE”, “El CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex en el Almacén)”, “Lugar de preparación de alimentos no cuenta con agua segura”, “El personal del programa no brinda capacitación sobre las buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada”, “Usuario/a no aplica buenas prácticas de higiene antes y/o después de consumo de alimentos”** Se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: “PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE”

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 19-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la RDE N° D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA”, “; y socializado la Resolución Vice Ministerial N°083-2019-MINEDU “NORMA PARA LA COGESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA” y la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU “NORMA TECNICA DISPOSICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023”. por lo que es responsabilidad del director y los miembros del CAE cumplir con las funciones y roles para la prestación del servicio alimentario. También se brinda Asistencia técnica al CAE brindándole la información exacta y oportuna a través de infografías videos educativos y charlas experimentales en cada visita que realizamos a la institución educativa del distrito de Hermilio Valdizán.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** Los miembros del CAE de a IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria tienen conocimiento de las acciones correctivas en referencia a las funciones que cumplen.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "El Programa no brinda capacitación / asistencia técnica a miembro del CAE" posteriores a la alerta reportada por la CTVC Los miembros del CAE tiene conocimiento de las funciones que desempeñan cada uno y se aplica en la prestación del servicio alimentario, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, observando la organización en función a su disposición del tiempo de los miembros del CAE, donde se evidencia la responsabilidad y el apoyo en orden y limpieza de los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

CASO 2: "EL CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX EN EL ALMACÉN)".

a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 19-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la **RDE N° D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA". el numeral **5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos** incisos: (I) Designar a una persona a cargo del almacenamiento, la/el cual debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos; (II) Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén; (III) Archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior, socializar los documentos normativos Resolución Vice Ministerial N°083-2019-MINEDU "**NORMA PARA LA COGESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA**" y la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU "**NORMA TECNICA DISPOCIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023**". Así mismo se socializo las normas al CAE a través del WhatsApp infografías y videos con contenido sobre las funciones y roles que cumplen los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario.

b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** manifestó, que si llevan el control del kardex y el día de la visita de CTVC se traspapeló por las actividades del buen inicio escolar y seguirán llevando el uso ingreso y salida con el formato del kardex en el almacén de la institución educativa acuerdo a las normas mínimas obligatorias consideradas por el establecida por el PNAEQW, para ello firmaron un ACTA DE COMPROMISO (**Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE- ver Anexo 04**), por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO 3: "LUGAR DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS NO CUENTA CON AGUA SEGURA".

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 19 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA centralizada con nuestro Aliado estratégico de la RED SALUD a los miembros del CAE sobre la **Decreto Supremo N° 031 -2010- SA MINISTERIO DE SALUD** que aprueba el "REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO". el **Artículo 14 programa de vigilancia, Artículo 47 componentes hidráulicos del sistema de abastecimientos, Artículo 59 agua apta para el consumo humano, Artículo 72 Pruebas analíticas confiables.** Así mismo se socializo la normativa al CAE a través del WhatsApp personal infografías con contenido sobre el agua segura para que cumplan los miembros del CAE en la prestación del servicio alimentario.
- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** manifestó, que se realiza faenas de limpieza en el tanque de agua rotativamente con los padres de familia cada semana. Luego de haber recibido la asistencia técnica por parte del personal de la red salud los miembros del CAE se comprometieron con el uso de agua segura en la institución educativa acuerdo a las estrategias mencionadas y con la norma mínima obligatoria considerada por el Decreto Supremo N° 031 -2010-SA MINISTERIO DE SALUD (**Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE- ver Anexo 04).** por lo que este punto crítico queda **RESUELTO.**

CASO 4: "EL PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN, HIGIENE, PREPARACIÓN BALANCEADA".

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 19-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en sobre RDE N° D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".; En el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos incisos: (v) Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL., (vi) Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación, (x) Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE, (xi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos. Del numeral 5.1.2.6. Consumo de alimentos en los incisos: (vi) Llevar el control del consumo de alimentos de los días atendidos por usuaria/o y aula de acuerdo con el Anexo N°9, para lo cual se organiza con la comunidad educativa. (vi) Cumplir con lo indicado en los Anexos N°5, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado a la limpieza y desinfección del área de consumo de alimentos
- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria manifestó, que se cumplirá con las Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), uso





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

y cumplimiento del anexo N°9 Formato del cronograma de limpieza y desinfección de áreas, equipos utensilios en las Instituciones educativas del PNAEQW, cumplimiento de las tablas de dosificación y combinación establecida por el PNAEQW.

Referente al punto crítico, posterior a la alerta reportada por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo con las normativas del PNAEQW, los miembros del CAE realizarán trabajos coordinados con la responsable de Cocina para mejorar espacio laboral teniendo en cuenta los parámetros de orden y limpieza en todas las etapas de la prestación del servicio alimentario por tanto se observó las actividades realizadas por los miembros del CAE con la implementación de (BPM), Higiene y el uso de las tablas de combinación y dosificación establecidas por el PNAEQW. Ver panel, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

CASO 5: "USUARIO/A NO APLICA BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE ANTES Y/O DESPUÉS DE CONSUMO DE ALIMENTOS".

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 19-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia del punto establecido en sobre RDE N°D00187 – 2023 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA". En el numeral 5.1.2.6. Consumo de alimentos incisos: (iv) Promover en las/los usuarias/os las BPH, antes, durante y después de consumo de alimentos, como lavado de manos e higiene bucal
- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** El director **CLAUDIO ANIBAL CESPEDES SOLORZANO** de la IE CEPPAT RIO AZUL - Nivel primaria manifestó, que realizara la vigilancia de las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), uso y cumplimiento por parte de los usuarios de la Institución educativa del PNAEQW (en referencia al protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA), promoverá las BPH establecida por el PNAEQW, para ello firmaron un ACTA DE COMPROMISO.

Referente al punto crítico, posterior a la alerta reportada por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo con las normativas del PNAEQW, los miembros del CAE realizarán trabajos coordinados con la responsable de Cocina para vigilar y promover las BPH establecida por el PNAEQW, para ello firmaron un ACTA DE COMPROMISO. **(Sustento: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE- ver Anexo 04).** por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

4. RECOMENDACIONES

- 4.2. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines

Adjunto:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica.
- **Anexo N° 02:** Pantallazo del WhatsApp grupal QALI WARMA G32.
- **Anexo N° 03:** pantallazo de WhatsApp del CAE sobre el agua segura
- **Anexo N° 04:** Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.
- **Anexo N° 05:** Acta de entrega y recepción de la primera entrega.
- **Anexo N° 06:** Kardex de la primera entrega
- **Anexo N° 07:** Panel fotográfico

Atentamente,

Firma

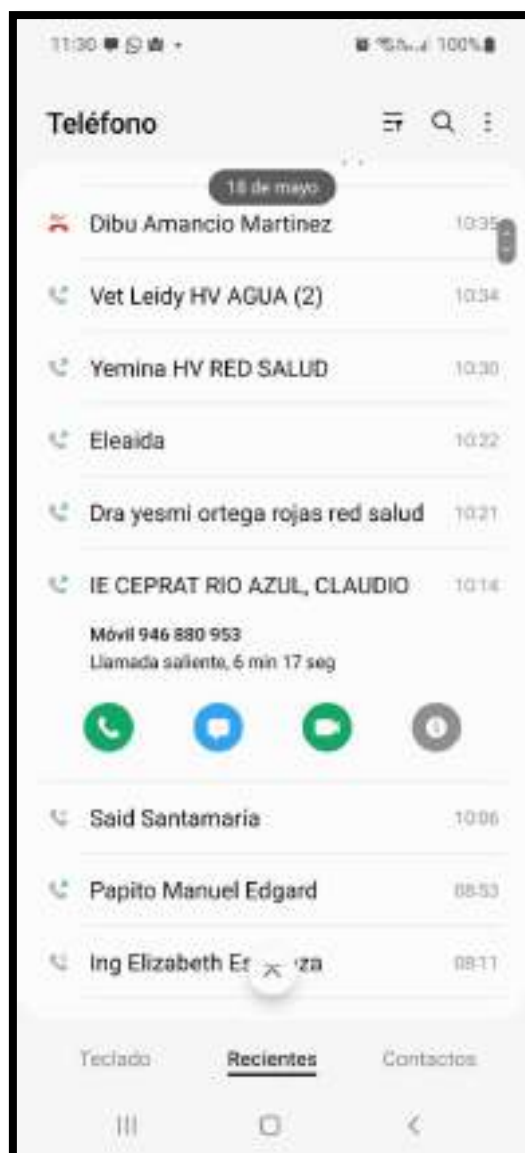
ABEL MARTIN VILLANUEVA SANTAMARIA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

AVS

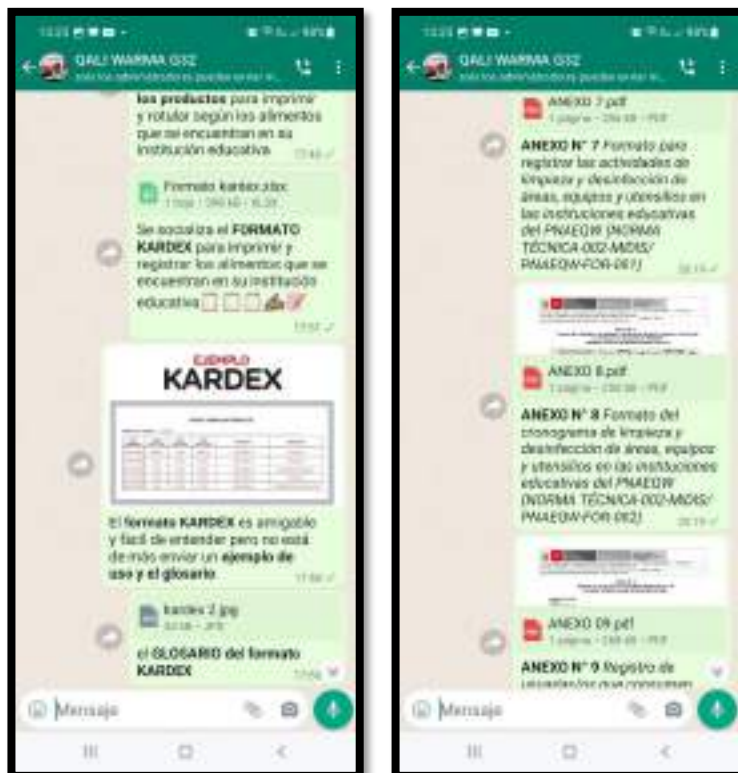
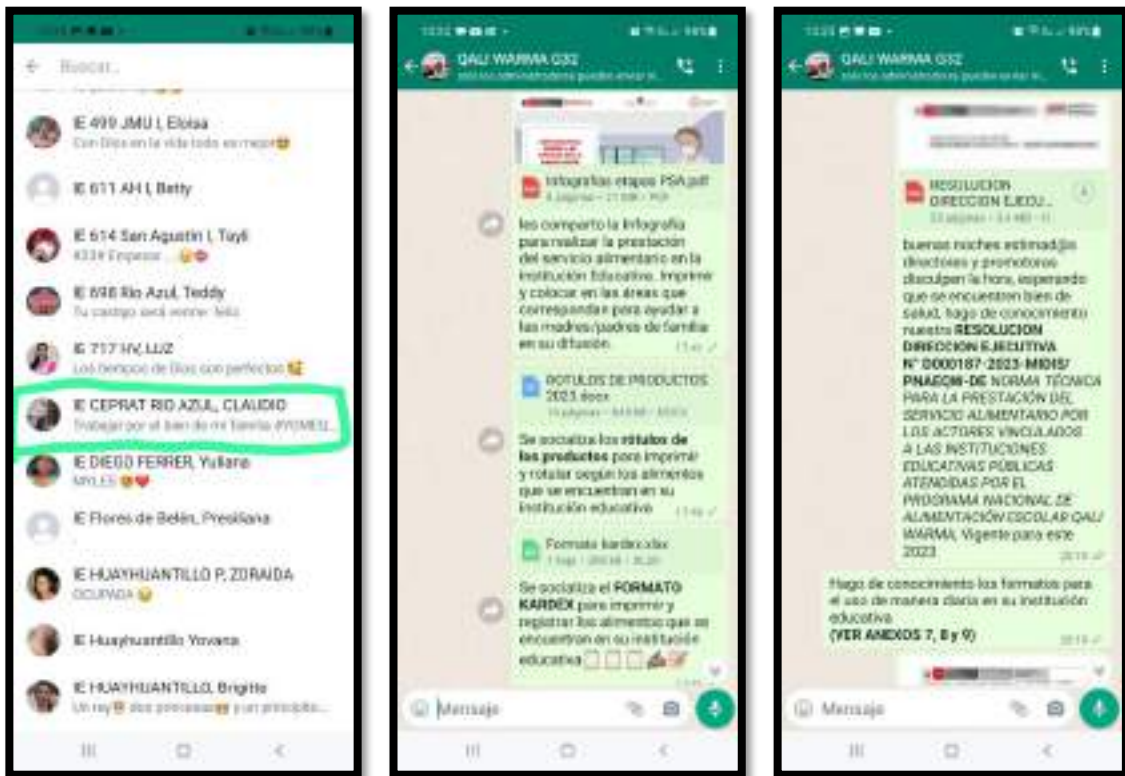


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

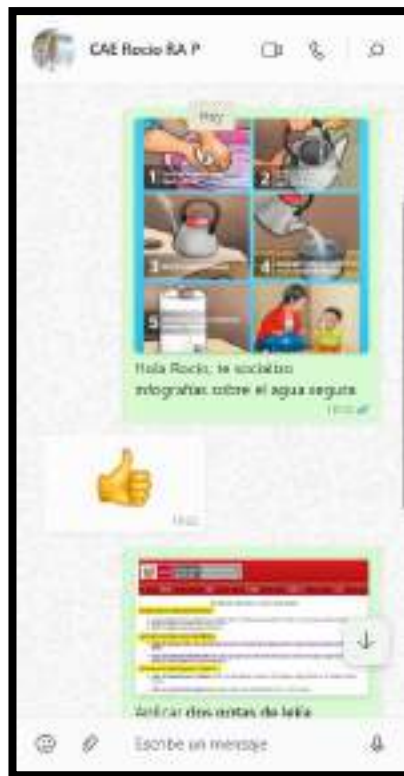
Anexo N° 01: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica.



Anexo N° 02: Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE vía WhatsApp



Anexo N° 03: pantallazo de WhatsApp del CAE sobre el agua segura



Anexo N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.



"Viviendo unidos, por el Perú y el desarrollo"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

El día hoy 19 de marzo del 2023, Los miembros del comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institución Educativa cerrada sus aulas, nivel primario con colegio mixto, 1220202 del centro poblado de Muelle del Distrito de Huancayo, Valles de Tarma, se reunieron en la sede del distrito de Huancayo Valles de la provincia de Tarma, sede y en presencia el MESA de Muelle Tarma en la provincia de Tarma, Puno. Asimismo la presente acta surge de haber revisado la asistencia técnica del representante del PNAEQW a la instancia del CAE de acuerdo al procedimiento del Manual para la gestión del Comité Alimentación Escolar por los cuales comprende con N° 0074-2023-CV/104 por CVI Huancayo.

Asimismo técnica a los miembros del CAE sobre PSE N° D/00201-2023-HUO/ DICIEMBRE DE 2023 para la prestación del servicio alimentario por los actores involucrados y las Instituciones educativas públicas educativas por el desarrollo los temas: Funciones del CAE, Bases Técnicas de Monitoreos (BPM) Anexo 7 del de disposiciones y normas del Decreto Leyes Bases Técnicas (BPM) Asimismo técnica por la red salud sobre Decreto Leyes N° 031-2010 que aprueba el "Compromiso de la calidad del agua para consumo humano" con el área de salud.

En el cual se establecen compromisos con metas y acciones al respecto, al mismo tiempo el proceso de la presente reunión y en situaciones de emergencia los temas son los siguientes:

- ACUERDOS Y COMPROMISOS:**
- Cumplir con las funciones establecidas por Resolución Viceministerial N° 001-2017-MINRE y Resolución N° 074-2023-MINRE. En cumplimiento de la RSE N° D00201-2023-HUO/ PNAEQW-DE; Puno, para la prestación del servicio alimentario por los actores involucrados a las Instituciones Educativas públicas educativas por el programa nacional de alimentación escolar.

- Cumplir con las medidas y acciones acordadas con el formato del Manual de Alimentación a la RSE N° D00201-2023-HUO/ PNAEQW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores involucrados a las Instituciones educativas públicas educativas por el programa nacional de alimentación escolar".





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Administración del Poder Ejecutivo

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)

"201 de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

- Por las estrategias técnicas por la salud en alimentación. Decreto Supremo Nº 921-2010. Referente a la calidad del agua por consumo humano.
- Cumplir con los Bases Técnicas de Selección al sistema y dispositivos para la preparación de los alimentos en alimentación. SER Nº D.00197-2002-MIN/PNAA.
- De "Almuerzo Escolar para la promoción del servicio alimentario en las escuelas vinculadas a las instituciones educativas públicas adheridas por el programa nacional de alimentación escolar Bolo Bolo".
- Cumplir con el lema de mejora sobre el control de alimentos y el lavado de manos de manera conjunta en coordinación con la SER Nº D.00197-2002-MIN/PNAA - OE. "Almuerzo Escolar para la promoción del servicio alimentario por las zonas vinculadas a las instituciones educativas públicas adheridas por el programa nacional de alimentación escolar Bolo Bolo".

Desde las 13:00 horas del 17 de mayo del 2023 y en virtud de conformidad firman los presentes.

ACUERDOS Y COMPROMISOS:


 Representantes del PNAEQW


 Representantes de la institución


 NOMBRE: LARY BARRERA
 41327963


 NOMBRE: ROSARIO MORALES
 76619404



Anexo N° 07: Panel fotográfico

FOTOGRAFIA 01: La madre de familia que le toca cocinar usando las buenas prácticas de manufactura



FOTOGRAFIA 02: se vigiló las Buenas Prácticas de Higiene por los usuarios



FOTOGRAFIA 03 y 04: Se conoció las instalaciones de su reservorio del agua con el personal de la red salud



FOTOGRAFIA 05: Asistencia técnica al CAE sobre la combinación y dosificación establecido por el PNAEQW



FOTOGRAFIA 06: Asistencia técnica al CAE en sus funciones y rol establecido por el PNAEQW



FOTOGRAFIA 07: Asistencia técnica al CAE por parte de la RED SALUD con el tema AGUA SEGURA



FOTOGRAFIA 08: Asistencia técnica al CAE por parte de la RED SALUD brindando estrategias para el uso de AGUA SEGURA

